



Córdoba, 16 ABR 2019

Expte. Ref.: 0043292/2018

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Maestría en Ciencias Sociales, Dra. Nora Britos, respecto a que se fije fecha y hora para la defensa oral de la Tesis de la alumna **Lic. María Soledad Mícoli – DNI N° 28.270.693**, cuyo trabajo se titula "*Los efectos de los programas de transferencias de ingresos en los procesos de reproducción cotidiana de las familias destinatarias: una comparación de dos programas recientes desde la perspectiva de los destinatarios*", dirigido por la Mgter. Nelly Nucci; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros titulares del Tribunal de Tesis designados por Resolución Decanal N° 674/18, Mgter. Juan Carlos Sabogal Carmona, Mgter. Esther Inés Custo y Mgter. Natalia Soledad Becerra expresaron que la tesis se encuentra aprobada y en condiciones de pasar a la instancia de defensa oral y pública, según consta en los dictámenes que obran en fs. 52/60.

Que por tanto resulta necesario, fijar fecha, hora y lugar donde se realizará el acto reglamentario.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Disponer que el día 23 de abril de 2019 a las 10:30 hs.. en sede de la Facultad de Ciencias Sociales – Ciudad Universitaria, se proceda al acto de defensa oral y pública de la tesis presentada por la alumna **Lic. María Soledad Mícoli – DNI N° 28.270.693**, cuyo trabajo se titula "*Los efectos de los programas de transferencias de ingresos en los procesos de reproducción cotidiana de las familias destinatarias: una comparación de dos programas recientes desde la perspectiva de los destinatarios*", dirigido por la Mgter. Nelly Nucci.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DRA. GUADALUPE MOLINA
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

E 153